



cargos municipales que han de tener lugar en Diciembre de este año; El Ayuntamiento visto y examinada dichas listas y hallandolas conforme con cuanto dispone la disposición tercera de la Real Orden de 4 de Mayo último, acordó por unanimidad que se espongan al público por espacio de quince días en la planta baja de estas Casas Consistoriales para oír reclamaciones de quienes tengan derecho, bien sean de inclusiones ó exclusiones

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión que firman los señores concejales que saben hacer lo mismo el secretario de que certifico

José Martínez Diego Mendive

Antonio Peris José Sureda

José Pulido Ant. Peris

Juan Peris

Carlos Ruwirth

Plenaria extraordinaria del 4 de Setiembre de 1889

Concejales En la villa de Abanilla a cuatro de Setiembre de mil novecientos ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan previa esta con expresión de causa en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Martínez Viver, quedó abierta la sesión y leído

el acta de la última fué aprobada

El señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesión hera como a todos constaba para oír al Ayuntamiento acerca de los extremos que comprende el recurso de Alzada interpuesto por el D. D. de Alcalde Don

